

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1
ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER
EN "RIESGO ALTO" COMO RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE
MONITOREO AL SGP-APSB VIGENCIA 2020

FECHA: Bogotá, 17 de septiembre de 2021

HORA: De 2:15 p.m. a 3:30 p.m.

LUGAR: Virtual, Microsoft Teams

LINK:

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su PC o aplicación móvil

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

ASISTENTES:

Por parte del municipio de Puerto Parra:

NOMBRE	CARGO
Arismendy Torres	Secretario de hacienda
Reminida Madrid	Contadora municipio
Luisa Fernanda Garzón	Secretaría de Planeación
Jesid Melo	Asesor Servicios Públicos

Por parte la Empresa de Gestor PDA-PAP Santander:

NOMBRE	CARGO
Diana Pedraza	Directora Financiera
Juliana Gonzalez	Apoyo técnico
Jose Ricardo Soto Uribe	Contratista
Sandra Liliana Diaz	Contratista

Por parte del Ministerio:

NOMBRE	CARGO
Jorge Luis Estupiñán Perdomo	Profesional Especializado SGP-APSB

ORDEN DEL DIA:

1. Contexto general,
2. Objetivo de la reunión,
3. Análisis de datos,
4. Asistencia técnica,
5. Dudas o inquietudes,
6. Pantallazos de participantes,
7. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Contexto General:

El Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), es una de las fuentes de financiación más importantes para el desarrollo y sostenibilidad del sector, razón por la cual, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), desarrolla la actividad de monitoreo establecida en el artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y artículo 20 de la Ley 1450 de 2011; de forma articulada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y demás entidades u organismos de control. Así mismo, brinda asistencia técnica, orientada a generar alertas y apoyar la gestión municipal, distrital y departamental con el objetivo de verificar que las entidades territoriales realicen un adecuado uso de esta fuente de recursos

Es de recordar que los municipios son los responsables de asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de los prestadores de servicios públicos, por lo tanto, deben enfocar sus esfuerzos a alcanzar las metas sectoriales previstas en los respectivos planes de desarrollo, teniendo en cuenta el principio de transparencia, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución MVCT No. 098 de 2019 y con base en la metodología establecida en el Informe Nacional de Monitoreo, este Ministerio realizó la recopilación, consolidación, análisis y verificación de la información reportada por los municipios, distritos y departamentos, principalmente en el Formulario Único Territorial (FUT), el Sistema Único de Información (SUI), y el Subsistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable para el Consumo Humano (SIVICAP).

De conformidad con lo anterior, se presentaron los resultados de la actividad de monitoreo al uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, administrados por el municipio de **Puerto Parra - Santander** durante la vigencia 2020, así como los resultados del nivel de riesgo de monitoreo.

Así las cosas, como resultado de la aplicación de los indicadores de monitoreo establecidos en la Resolución 098 de 2020, se encuentra en nivel de riesgo alto y, en consecuencia, podrá ser priorizado para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP.

Ahora bien, de conformidad con los resultados del Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB vigencia 2020, publicados por este Ministerio en el pasado mes de junio, la **Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social**, ejerciendo funciones preventivas y de control a la gestión, establecidas en los numerales 1, 2, 6, 9 y 12 del artículo 24 del Decreto 262 de 2000, relacionados con la descentralización y las entidades territoriales; convocó a las 27 alcaldías de Santander que quedaron clasificadas en riesgo alto en dicho informe, a una jornada de asistencia técnica y de compromisos, para lo cual solicitó acompañamiento y asistencia técnica del Grupo de Monitoreo al SGP-APSB de este Ministerio.

En la convocatoria la Procuraduría solicitó la participación activa e indelegable de los Alcaldes y sus secretarios de Hacienda y Planeación, con un máximo de 3 asistentes debido a las condiciones de Bioseguridad y distanciamiento requeridos por los administradores del sitio del evento, con el objeto de tratar la calificación de RIESGO ALTO, que arrojó el informe de monitoreo de recursos SGP-APSB y establecer compromisos que apunten a mejorar el uso, destinación de estos recursos que conlleven a mejorar la calificación de RIESGO.

Así las cosas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.2.2.20 del Decreto 1077 de 2015, durante los días 9 y 10 de septiembre de 2021, realizó visita de asistencia técnica y monitoreo al departamento y a 27 municipios de Santander que quedaron clasificados en Riesgo alto frente al uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), a saber:

FECHA: 9 y de septiembre de 2021

LUGAR: Salón de reuniones de la Cámara de Comercio de Bucaramanga,

De esta forma, se brindó asistencia técnica al departamento, al gestor y los 27 municipios en riesgo alto de Santander, entre ellos **Puerto Parra**, frente al Sistema General de Participaciones, los resultados obtenidos producto de la actividad de monitoreo, la distribución de recursos, las actividades a cumplir según deberes de la entidad territorial, las fuentes de información, los términos establecidos, los cargos de información y el uso y destinación de los recursos.

En contexto general, se realizó una presentación relacionada con:

- Ejercicio de las funciones preventivas de la Procuraduría General de la Nación,
- Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control a los recursos del SGP-APSB,
- Ley 1176 de 2007 y Resolución 098 de 2019,
- Resultados del informe de monitoreo SGP-APSB vigencia 2020,
- Situación de los municipios de Santander en virtud de los aspectos generales de los municipios del departamento:
 - Resultados de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad, disposición final de residuos sólidos, pago de subsidios, acuerdos de porcentajes de subsidios y contribuciones e inversiones.
 - Reporte de información al Formulario Único Territorial (FUT), de la vigencia 2020.
- Uso y destinación de los recursos del SGP-APSB: Subsidios e inversiones – Uso adecuado de los recursos, esquema de subsidios, inversiones con cargo a la fuente SGP-APSB, ejercicio para la estimación de necesidad de subsidios y proceso de planeación.
- Oferta institucional del MVCT.

Se hizo hincapié en las actividades elegibles de gasto contenidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007 con recursos del SGP-APSB, las fechas máximas para el cargue

de información en el Sistema Único de Información (SUI) y en el Formulario Único Territorial (FUT), para el proceso de certificación vigencia 2018, la Resolución 098 de 2019, el giro directo, las cuentas maestras y cuentas pagadoras para el manejo de los recursos del SGP-APSB para la vigencia fiscal 2019.

Ante ello, la Procuraduría General de la Nación, solicitó mayor compromiso por parte de los municipios y además, que se brindara asistencia a los municipios que lo requiriesen, lo cual motiva, por solicitud del municipio de **Puerto Parra**, a realizar la presente asistencia técnica, en conjunto con la ESANT S.A. E.S.P, Gestor PDA – Santander.

2. Objetivo de la reunión:

- Brindar asistencia técnica al municipio de **Puerto Parra - Santander** frente a los resultados del informe de monitoreo a los recursos del SGP-APSB, vigencia 2020, a través del cual, como resultado de la aplicación de los indicadores de monitoreo establecidos en la Resolución 098 de 2020, presentó nivel de riesgo alto.

3. Asistencia técnica

Se analizaron los resultados del municipio y se brindó asistencia técnica en cada uno de los indicadores de los componentes presupuestales, administrativos y sectoriales, de conformidad con lo establecido en la normativa actual, teniendo en cuenta la metodología, las fuentes de información, y verificando particularmente las cuentas a tener en cuenta en el FUT:

Tabla 1. Resultados del monitoreo del municipio de Puerto Parra – Santander -, vigencia 2020.

Entidad territorial		
Departamento	Municipio	
Santander	Puerto Parra	

Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	25%
	Nivel de riesgo	Riesgo alto
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	Si

INDICADOR SINTÉTICO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL		No cumple
1. Incorporación presupuestal	Asignación SGP-APSB	\$ 709,798,649
	Presupuesto definitivo de ingresos	\$ 709,798,649
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Recursos del SGP-APSB disponibles en la vigencia	Ingresos corrientes cuenta TI.A.2.6.2.1.1.5.1	\$ 709,798,649
	Transferencias a la Entidad	\$ 709,798,649
	Superávit fiscal reportado en el cierre de la vigencia 2019 cuenta C.4.1.9	\$ 47,766,239
	Incorporación de superávit vigencia 2020 cuenta TI.B.6.2.1.2.1.5.1 (Total recaudado)	\$ 0
	Cancelación de reservas cuenta TI.B.6.1.2.5.1	\$ 0
	Reservas no pagadas (Según formulario reservas 2019)	\$ 0
	Rendimientos financieros cuenta TI.B.8.2.1.5.1	\$ 0
	Rendimientos financieros cuenta maestra	\$ 898,444
	Superávit fiscal de vigencias anteriores cuenta TI.B.6.2.2.2.1.5	\$ 886,157
	Calificación indicador 2	No cumple
3. Déficit fiscal	FUT Gastos de inversión y servicio a la deuda (Compromisos)	\$ 378,800,769
	Asignado + recursos del balance	\$ 710,684,806
	Calificación indicador 3	Cumple
4. Constitución de reservas	Gastos comprometidos	\$ 378,800,769
	Gastos obligados	\$ 378,800,769

presupuestales y cuentas por pagar	Constitución de reservas presupuestales (Calculadas)	\$ 0
	Reservas en formulario cierre fiscal 2020	\$ 0
	Calificación reservas	Cumple
	Gastos obligados	\$ 378,800,769
	Pagos	\$ 378,800,769
	Constitución de cuentas por pagar (Calculadas)	\$ 0
	Cuentas por pagar en formulario cierre fiscal 2020	\$ 24,497,072
	Calificación cuentas por pagar	No cumple
5. Saldo en bancos al cierre de la vigencia	Calificación indicador 4	No cumple
	Saldo en bancos a 31 de diciembre de 2020	\$ 365,264,368
	Recursos de capital vigencia 2020	\$ 886,157
	Giros efectuados en la vigencia (DNP + Rezago)	\$ 697,718,765
	Pagos gastos de inversión y servicio a la deuda	\$ 366,720,885
	Pagos cuentas por pagar y reservas	\$ 0
	Incorporación cuentas por pagar y reservas	\$ 0
	Cálculo de recursos disponibles	\$ 331,884,037
6. Ejecución de los recursos	Calificación indicador 5	No cumple
	Total recursos para la vigencia 2020	\$ 710,684,806
	Total recursos comprometidos en la vigencia	\$ 378,800,769
	Porcentaje de ejecución	53%
Calificación indicador 6		No cumple

INDICADOR SINTÉTICO DEL USO DE LOS RECURSOS		No cumple
1. Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB	Actividades elegibles	\$ 427,534,571
	Actividades no elegibles	\$ 0
	Registros presupuestales sin clasificar	\$ 0
	Total registros presupuestales	\$ 427,534,571
	Total compromisos gastos de inversión	\$ 378,800,769
	Diferencia entre registros presupuestales y compromisos de gastos de inversión y servicio a la deuda	-\$ 48,733,802
	Calificación indicador 1	No cumple
2. Pago de subsidios	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	\$ 106,469,797
	Pago de subsidios acueducto	\$ 150,676,779
	Pago de subsidios alcantarillado	\$ 52,063,536
	Pago de subsidios aseo	\$ 163,980,571
	Total pagos	\$ 366,720,885
Calificación indicador 2		Cumple
3. Financiación del sector	Saldo deuda (SGP-APSB) al cierre de la vigencia	\$ 0
	Compromisos servicio a la deuda	\$ 0
	Movimiento servicio a la deuda en cuenta maestra	\$ 0
	Transferencia a Alianza Fiduciaria	\$ 0
	Calificación deuda	Cumple
	Vigencias futuras autorizadas en el FUT	\$ 0
	Compromisos vigencias futuras ejecución	\$ 0
	Fecha de la vigencia futura	N.A.
	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT	hasta 2023
	Calificación vigencias futuras	No cumple
Calificación indicador 3		No cumple

INDICADOR SINTÉTICO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS		Cumple
1. Contrato o convenio de subsidios	¿Reportó en SUI el contrato con el prestador?	No
	¿Reportó en SUI la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI?	N.A.
	¿Reportó en SUI la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía?	Si
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	¿El Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplica a la vigencia 2020?	No
	¿El Acuerdo cumple con el artículo 125 de Ley 1450 de 2011?	NO
	Calificación indicador 2	No cumple
3. Formato de Estratificación y Coberturas	¿Reportó en SUI del formato de estratificación y coberturas REC?	Si
	Calificación indicador 3	Cumple
4. Actualización Estratificación	Estado Revisión General Estratificación	Desactualizada - sin gestión ante el DANE
	Calificación indicador 4	No cumple

INDICADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECTORIAL PARA PRESTADORES DIRECTOS		No aplica
Municipio prestador directo (MPD)	¿Es municipio prestador directo de Acueducto?	No aplica
	¿Es municipio prestador directo de Alcantarillado?	No aplica
	¿Es municipio prestador directo de Aseo?	No aplica
Reporte en SUI tarifas	¿Reportó en SUI tarifa Acueducto?	No aplica
	¿Reportó en SUI tarifa Alcantarillado?	No aplica
	¿Reportó en SUI tarifa Aseo?	No aplica
Calificación		No aplica
Reporte en SUI facturación	¿Reportó en SUI facturación Acueducto?	No aplica
	¿Reportó en SUI facturación Alcantarillado?	No aplica
	¿Reportó en SUI facturación Aseo?	No aplica
Calificación		No aplica

ESTRATÉGICO SECTORIAL		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	Rango de referencia	70%
	Cobertura acueducto urbano Censo 2018 (%)	98%
	Cobertura acueducto urbano REC 2020 (%)	100%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	Si
	Calificación	Cumple
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	Rango de referencia	40%
	Cobertura acueducto rural nucleada Censo 2018 (%)	59%
	Cobertura acueducto rural nucleada REC 2020 (%)	0%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	No
	Calificación	No cumple
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	Rango de referencia	65%
	Cobertura alcantarillado urbano Censo 2018 (%)	89%
	Cobertura alcantarillado urbano REC 2020 (%)	100%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	Si
	Calificación	Cumple
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	Rango de referencia	40%
	Cobertura alcantarillado rural nucleada Censo 2018 (%)	51%
	Cobertura alcantarillado rural nucleada REC 2020 (%)	0%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	No
	Calificación	No cumple
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	Rango de referencia	80%
	Cobertura aseo urbano REC 2018 (%)	100%
	Cobertura aseo urbano REC 2020 (%)	100%
	Avance REC 2018 vs. REC 2020	Si
	Calificación	Cumple
Suministro de agua apta para consumo humano zona urbana	IRCA urbano (%)	46.8%
	Nivel de riesgo urbano 2020	Alto
	Calificación	No cumple
Suministro de agua apta para consumo humano zona rural nucleada	IRCA rural nucleada (%)	Sin información
	Nivel de riesgo rural nucleada 2020	Sin información
	Calificación	No cumple
Avance de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	¿Reportó en SUI que tiene algún Sistema de Tratamiento de aguas residuales en la vigencia 2019?	No
	Calificación	No cumple
Disposición final adecuada de residuos sólidos zona urbana	Sitio de disposición final 2019	Relleno sanitario
	Nombre del sitio de disposición final 2019	Relleno Sanitario La Tabaca
	Ton/día dispuestas 2019	1.5
	Sitio adecuado o inadecuado 2019	Sitio adecuado
	Calificación	Cumple
Continuidad del servicio de acueducto zona urbana	Continuidad 2019 (Horas/Día) por Mes	Sin información
	Clasificación continuidad 2019	Sin información
	Continuidad 2020 (Horas/Día) por Mes	24.0
	Clasificación continuidad 2020	Continuo
	Avance continuidad 2019-2020	No se puede calcular
Calificación		Cumple

Fuente: Informe de monitoreo preventivo SGP-APSB, vigencia 2020

Se indicaron las razones del incumplimiento de indicadores, teniendo en cuenta lo establecido en la metodología del informe nacional de monitoreo, vigencia 2019 y se confrontaron los indicadores presupuestales de conformidad con las cuentas del Formulario Único Territorial (FUT) y las actividades elegibles de gasto enmarcadas en el artículo 11 de la ley 1176 de 2007.

Se remitirán los resultados individuales de cada uno de los aspectos evaluados en el informe.

Dudas o inquietudes

Se presentaron dudas sobre incorporación y ejecución presupuestal, saldo en bancos, reporte de estratificación y coberturas, y demás indicadores sectoriales. Las preguntas al respecto, fueron atendidas y resueltas a lo largo de la reunión.

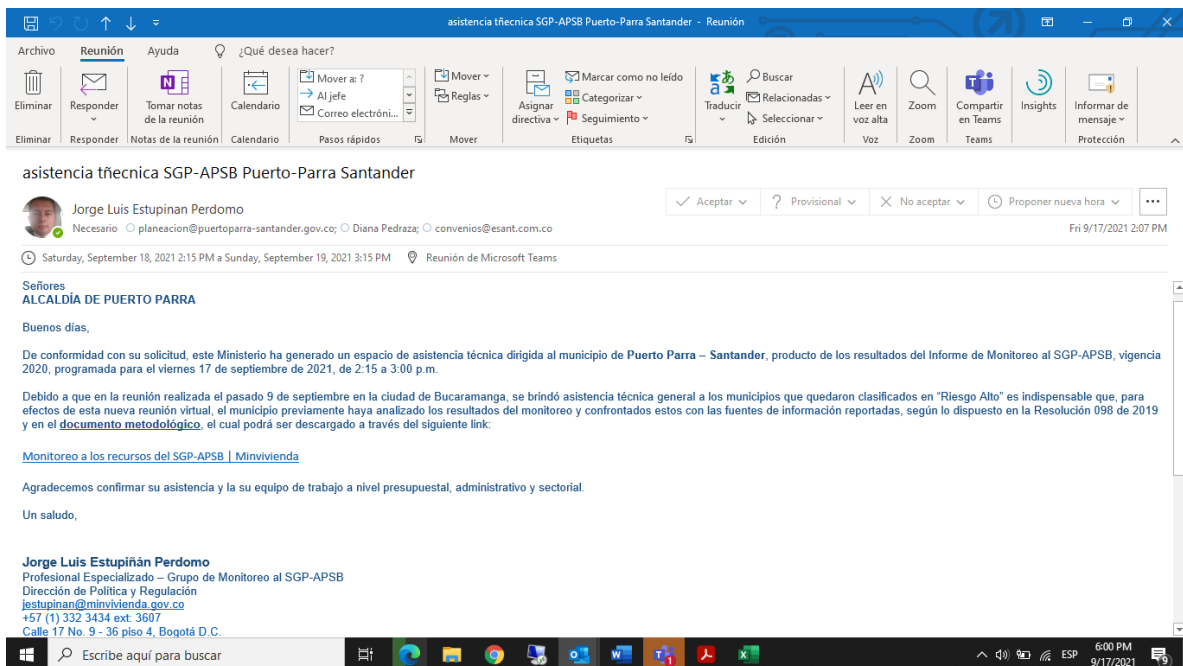
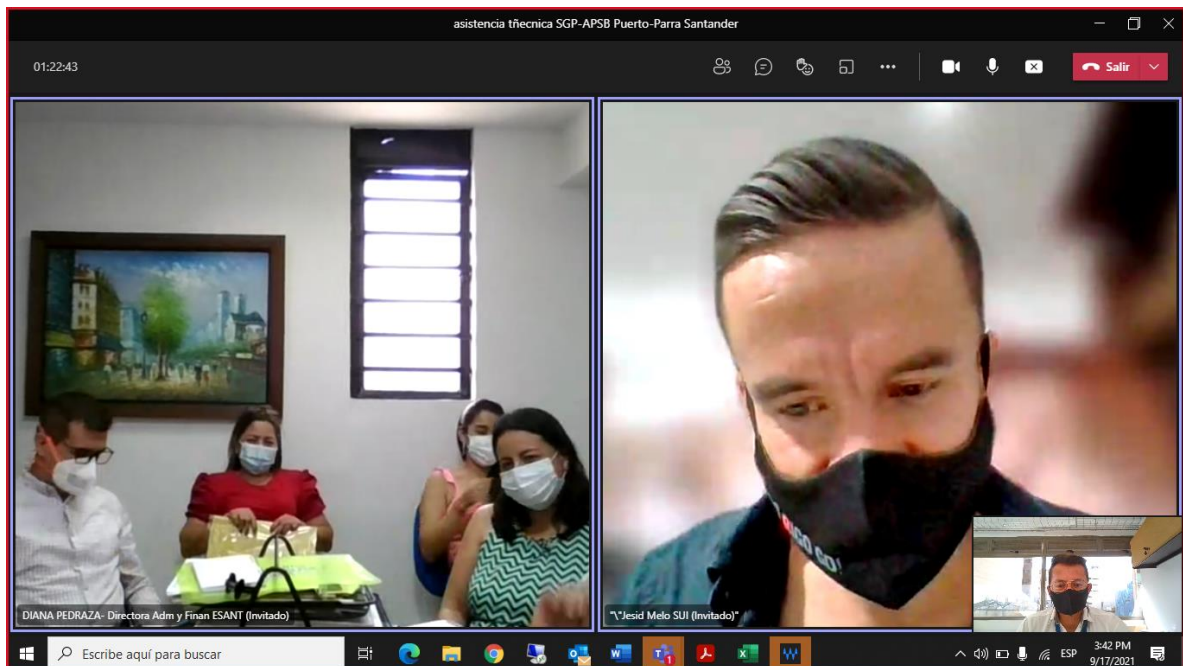
Para el caso específico de la incorporación presupuestal, se recomendó verificar los datos reportados en el FUT, toda vez que presenta diferencias frente a los documentos de distribución del DNP vigencia 2020.

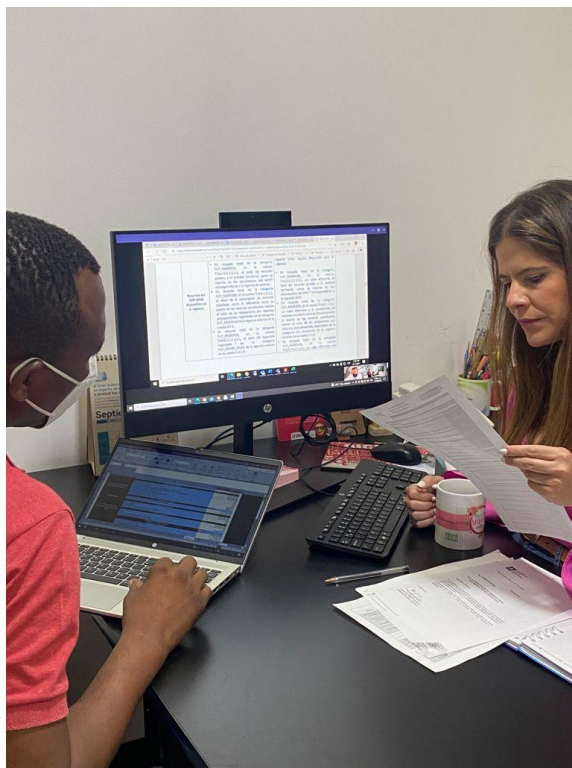
Se verificó el valor de la participación SGP-APSB asignada al municipio para la vigencia 2020, a través de la plataforma SICODIS del DNP, con el fin de que la entidad territorial realice el ajuste la incorporación presupuestal.

Así mismo, se indicó la importancia de reportar la información del REC de conformidad con la realidad del municipio, toda vez que las coberturas resultantes se encuentran por debajo de las coberturas del Censo 2018 y son muy similares entre sí, situación que llama la atención, particularmente en el servicio de aseo – no interconectado.

4. Pantallazos de participantes







5. Compromisos

Se remitirán los resultados de cada uno de los aspectos evaluados en los informes, para que el municipio pueda hacer seguimiento, efectúe una mejora continua de los indicadores FUT vigencia 2021 y sectoriales en el SUI. Así mismo, se verifique con el DANE el avance de la estratificación socioeconómica.

El municipio aunará esfuerzos para acciones de control, mitigación y mejoramiento de los indicadores con calidad, con el objetivo de mejorar el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB en el municipio de **Puerto Parra - Santander**.

El municipio se comprometió a ajustar los indicadores presupuestales en los siguientes cargues parciales acumulativos del FUT.

La reunión terminó a las 3:30 p.m., después de 1.5 horas de trabajo.

Elaboró: Jorge Luis Estupiñán Perdomo – Profesional Especializado Grupo de Monitoreo SGP-APSB – DDS-VASB.

Fecha: septiembre de 2021